

[Home](#) > [Colombia](#) > [Cali](#)

Conductor agredió a agente de tránsito durante procedimiento en el centro de Cali

El funcionario fue golpeado en el rostro por un conductor que se negó a acatar un comparendo. El agresor ya fue identificado.

Redacción Colombia

09 de abril de 2025 - 10:50 a. m.



Compartir



Guardar



Comentar (0)



Únete



Imagen de referencia. El funcionario fue atacado mientras intentaba despejar un vehículo mal estacionado en el centro de Cali.

Foto: Alcaldía de Cali

Resume e infórmame rápido

Escucha este artículo Audio generado con IA de Google

0:00 / 0:00



1x



Un agente de tránsito fue agredido físicamente en el centro de Cali, mientras atendía un caso de mal estacionamiento. El hecho ocurrió hacia las 5:30 p.m., del lunes 7 de abril. El agresor, un conductor que se negó al procedimiento, golpeó al funcionario en el rostro. La agresión fue grabada en video y se difundió por redes sociales.

Lea: [Capturaron a tres personas en Medellín por pornografía infantil](#)

El agente patrullaba con el grupo de servicios especiales cuando observó un vehículo mal estacionado que impedía el paso. Al iniciar el procedimiento, el propietario llegó, presentó los documentos y reaccionó con violencia. “El señor aparece segundos después, presenta los documentos y licencia de conducir. A quien de manera muy respetuosa se le informa del procedimiento, a lo cual el señor se torna agresivo, me empuja y agrede en el rostro en varias ocasiones”, relató el funcionario.

Aunque se pidió apoyo policial, la patrulla no llegó. El agresor escapó del lugar. La Secretaría de Movilidad informó que el agresor fue identificado. Durante el procedimiento se le impuso un comparendo, lo que permitió registrar sus datos. Con esta información, la entidad prepara el proceso judicial.

Gustavo Orozco, secretario de Movilidad, rechazó lo ocurrido. “Continuamos con las agresiones de personas que insisten en no respetar la autoridad, que creen que realmente esto es un juego. Agredir a la autoridad de tránsito puede terminar siendo un delito”, afirmó.

Le puede interesar: [Cerraron discoteca en Cuadra Play en Bucaramanga porque encontraron cucarachas](#)

En Colombia, según el artículo 429 del Código Penal, agredir a un servidor público se castiga con penas de 4 a 8 años de prisión, según la gravedad del caso. La Secretaría reiteró su compromiso de llevar el caso ante la justicia y proteger la integridad de sus funcionarios.

No es la primera vez que ocurre algo similar, la entidad reportó un aumento en las agresiones a agentes de tránsito en los últimos meses. Estos ataques afectan su labor y ponen en riesgo la organización vial de la ciudad.

Por Redacción Colombia*Temas recomendados:*

agente de tránsito

agresión

procedimiento

comparendo

conductor

agresor

Cali >

[Síguenos en Google Noticias](#) Sin comentarios aún. **Suscríbete e inicia la conversación****EL ESPECTADOR**[Mapa del Sitio](#)[Suscripción Impresa](#)[Suscripción Digital](#)[Chatea con nosotros](#)[Red de Portales](#) >[Centro de Ayuda](#)[Políticas de privacidad](#)[Términos y condiciones](#)[Responsabilidad Corporativa](#)[Miembros de:](#)

Todos los Derechos Reservados D.R.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular. **Línea de atención:** (601) 423 2300. **Dirección:** calle 103 No 69B-43 Código Postal: 111121. Reproduction in whole or in part is prohibited. All rights reserved copyright ©2025. Si tienes una rectificación o aclaración sobre algún tema publicado en este medio, por favor escríbenos a: aclaracionesyrectificaciones@elespectador.com

